# El Espectador gana el premio Analdex 2019

Por su investigación titulada "Fábricas de China relocalizadas en Colombia: ¿es posible?", el periodista de El Espectador Edwin Bohórquez Aya recibió el premio de la Asociación Nacional de Comercio (Analdex) 2019 en la categoría de prensa.

El artículo habla de las oportunidades que genera la guerra comercial que libran Estados Unidos y China, pues debido al incremento de los aranceles hay miles de productos que buscan nuevos destinos.

La investigación analiza si es posible que China traslade algunas de sus fábricas a Colombia. De hecho, el artículo revela que algunos inversionistas de tecnología y confecciones ya preguntaron si el país podría soportar la producción.



Javier Díaz, presidente de Analdex (izquierda); Iván Duque (centro), presidente de Colombia, y Edwin Bohórquez (derecha)./Cortesia

# Negocios

Empiezan nuevas labores en el Magdalena

# "La navegación por ríos hoy está en pañales"

El director de Cormagdalena, en entrevista con **El Espectador**, destacó que en el último contrato de dragado se logró una reducción superior al 10 % en el costo del metro cúbico.



PAULA DELGADO GÓMEZ

pdelgado@elespectador.com
@PaulaDelG

Esta semana comenzarán las labores de dragado en el río Magdalena a la altura de Barranquilla, con la llegada de la draga Hang Jun 5001, del consorcio Shanghai Ingecon. El director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado, en entrevista con El Espectador, se refirió a este contrato y a las demás acciones mediante las cuales se avanza en la optimización del afluente como ruta de transporte.

## ¿Cómo han avanzado con los contratos de dragado?

Lo más importante es mantener el compromiso del Gobierno de aprovechar un río que es navegable y tiene capacidad de estimular el crecimiento económico. Lo primero que hicimos fue cambiar el modelo de planeación de dragados, porque es tan importante conseguir los recursos como invertirlos de la manera más eficiente posible. Con los contratos de dragado históricamente ha habido muchas dificultades. Por primera vez planteamos que hay ciertos tramos en los que, en lugar de pagar por metros cúbicos, podemos contratar las dragas mediante un arrenda-

miento de equipos, conscientes de que podemos administrar ese riesgo y tenemos experiencia, para así asignar de mejor manera los recursos que tenemos, incrementar el costo-beneficio y alcanzar un mayor rendimiento en inversión.

#### ¿En qué tramos?

En el tramo comprendido entre Calamar y la desembocadura del Canal del Dique en Cartagena, que es en Pasacaballos, y desde Barrancabermeja, aguas abajo. Por primera vez contratamos personal para operar un equipo de Cormagdalena en esas zonas.

En la desembocadura del río en Barranquilla, que es donde hay una actividad portuaria marítima internacional, estamos pensando en un modelo de contratación diferente, porque ahí es mejor pagar que asumir el riesgo por la complejidad de la operación. Luego de conseguir recursos para la ejecución de 2019 y 2020, y en medio de todas las dificultades presupuestales, contratamos con Findeter a una compañía china que intervendrá más de 22 kilómetros del canal de acceso. Y hemos bajado el precio del metro cúbico enormemente a \$11.636, cuando en enero nos tocó pagar \$7.000 millones por 180.000 metros cúbicos (\$38.000 metro cúbico) y entre abril y agosto pagamos \$6.000 millones por menos de 500.000



Pedro Pablo Jurado, director de Cormagdalena. / Gustavo Torrijos - El Espectador

metros cúbicos (\$13.000).

#### ¿En qué va el proceso de conformación de una nueva asociación público-privada (APP) para la navegabilidad en el Magdalena? ¿Será una realidad?

Vamos a abrir la licitación. En estos meses, la APP que recibimos ha sido rediseñada. Se han aportado criterios muy valiosos a partir de estudios que tenemos tanto del Instituto Humboldt como de la Universidad del Norte. Tenemos suficiente información para plantear un rediseño y presupuestos, por lo que pondremos a disposición del sector privado los estudios previos que se han realizado.

La Ley 1508, que regula las alianzas público-privadas, nos obliga a dar un paso importante en la apertura oficial del proceso, que es el diálogo competitivo. Hay varios que hemos abordado transversalmente, entre los cuales vemos con mucho interés que se construya una draga en Colombia.

# ¿Eso se incluiría en el contrato de concesión?

No, y es una idea en borrador. Lo vemos como un estímulo importante para la industria metalmecánica. Creemos que está lista y hemos abordado el tema con la Andiy Fedemetales. Tiene sentido que dentro de toda la inversión que vamos a hacer, se quede en el país lo máximo que ese proceso nos puede dejar, una draga. El río es de los colombianos, la base de este esquema es fortalecer nuestra capacidad comercial e industrial.

En el Caribe hay una serie de requerimientos permanentes por el cambio climático, tenemos problemas de erosión costera y afectación en puertos. También tenemos mucho por hacer en términos de construcción de naves,

Cormagdalena ha invitado a varios sectores, como el palmero, para conocer sus perspectivas sobre las posibilidades de movimiento de carga por el río Magdalena.

mucho por definir en cuanto a navegación por ríos, que hoy está en pañales, y vamos a requerir dragas. Es un elemento que estamos ansiosos de presentar.

#### ¿Cuál es la capacidad de navegación del río en este momento?

Se han planteado tres tipos de naves conforme a las tres unidades funcionales identificadas en el Magdalena. En Barrancabermeja y algo así como el kilómetro 38 sería fundamentalmente navegación de tipo planchón, que es lo que hoy tenemos. Eso se compone de un remolcador más barcazas. Entre el kilómetro 37 y el 22 se ha pensado en una nave que tenga capacidad marítima internacional. de mayor calado, pero no tanto como las inicialmente planteadas entre el kilómetro 22 y el -2 en Bocas de Ceniza.

## ¿Con la licitación de la APP cambiarían estas condiciones?

Lo que hemos hecho es identificar las naves según la necesidad de comercio y hacia dónde se proyecta y para generar estabilidad en eso.

#### UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. NIT. 900.092.385-9 Informa:

Que el 26 de julio de 2019 falleció en Medellín GLORIA ROCIO RESTREPO VELEZ, siendo empleada de esta compañía. Que para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado GONZALO IVAN GARCIA BARRERA, en calidad de cónyuge, y LEIDY DAIHANA GARCIA RESTREPO, en calidad de hija. Quienes consideren tener igual o mejor derecho, deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a esta publicación en la Carrera 16 # 11A sur 100 en Medellín, con el fin de acreditar su derecho. El presente aviso se da en cumplimiento a lo ordenado en el art. 212 del Código Sustantivo de Trabajo.

Primer aviso